

FACTURA

SKF DE MEXICO S.A. DE C.V.
SME9011188X4

501 - General de Ley Personas Morales
AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM 125 1103
PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72014
TEL.: (01 222) 229-49-00
FAX: (01 222) 229-49-21
APARTADO POSTAL No. 855

VENDIDO A:

GETRAG S.p.A.
VIA DEI CICLAMINI 4
MODUGNO BARI
70026 ITALY
EMBARCAR A:

EMBARKAR A:
GETRAG S P

GETRAG S.P.A.
SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5
MODUGNO BARI
ITALY 70026

ITALI
TRANSPORTISTA

TRANSPORTISTA
DHL NDA
CONDICIONES DE ENTREGA
ENVIAR DIRECTO A CLIENTE
REFERENCIA SKF

SU REFERENCIA SKE

VAT ID: T048866850728

SKF NO. SU FECHA Y NO. DE ORDEN
FECHA DE EMBARQUE
16D0003422 160205-5500035687
18-01-05

556148-16

9039057360 SKF NO. SU FECHA Y NO.
DE ORDEN FECHA DE EMBARQUE
16D0003423 160205-5500035687
18-01-05

18-01-05

557718-16
2507817760 SKF NO. SU FECHA Y NO.
DE ORDEN FECHA DE EMBARQUE
16D0003425 160205-5500035687
18-01-05

0003 556147-16

909059560 OIL SEALS (RETENES)
HTS: 8487.90.99 (MACHINERY SEALS
MADE OF STEEL FOR AUTOMOTIVE
INDUSTRY) DDP MODUGNO, ITALY IVA
0% 0.00 % 16620.00 0.00 IVA 0% 0.00 %
1140.48 0.00 NUMERO DE NOTA
DESPACHADA: 00063957

DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA USD 48/100

MONEDA: USD - USD TIPO DE CAMBIO: 19.24

SELO DIGITAL DEL CEN

[X00gQJH8obchqYjwztVglid-OkuDWTxLjU2MkMKRtEzK3KfOTZT4MOStBfu8+I6L5+LxJJUJOEBnvcYTh+cOjLUHVW72CfIgI94MEsYvAyiluuUVNBHSIAJDlOXkPKyZmLT000037g73+r8Qom-QAAAAWLmlk3jiyr6fm338Es44Wt9f+cFwzwwwwUVB9NtYBzJEoy](#)

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital.

FMA-0805

FACTURA

SKF DE MEXICO S.A. DE C.V.
SME9011183X4

601 - General de Ley Personas Morales
AUTORISTA MEXICO PUEBLA KM 125 1103
PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72014
TEL.: (01 222) 229-49-00
FAX: (01 222) 229-49-21
APARTADO POSTAL No. 855



No. Certificado del Emisor	00010000040583415
No de Certificado del SAT	000100000404624465
Folio Fiscal - UUID	8d79727-2d4-4a4-b4b-a850b-07912
PROVEEDOR DE CERTIFICACION CFDI(PAC)	Auroplan S.A. de C.V. R.F.C.: AUR100128NN3
Fecha de Certificación	2018-01-05T14:56:43

1- Impreso	5
A	
Folio	325821
Fecha y Hora de Emision	2018-01-05T14:56:41
Expedido En:	72014

1118d79727-2d4-4a4-b4b-a850b-07912|2018-01-05T14:56:43|AUR100128NN3|KQGH8bcngKYJwzYjd+QkUDWTxJLJ2MKXRIEX3K|Q7EZ2JQSaBnu8+H6L5+XJLJQJ0EbnveYth+sc|LBHN72xCipl-94MeSVAYilJd|VNBh
SIAD|OXdkYZml.Ty00007|73x9OmOAAWAmk3ym6m338E+44WZ9F+cf+wwwUVB9KYBzJEoyY2Z6aaQZ7IN9|CzoA9ZpFVFOdJNJE9H1|QAPICIKRFLVSpRnX4IG8V5mCjYhZdUFTKNZUJT6AZOY8qY5G+rdJMZ8DHFqLmZC:6w1EJH
SELO DIGITAL DEL SAT
FCSL5D05MOM8nralU25XEYTVtATFupKFZkEL8MPPeaq3SnuF7A8OKFOICnMnQ28clAam18B+TBHGHL2rduU7MMeas/SI9/DpVqNULB0VYcXCPvobxb8auKPo|FKZM|M8OC6n4KCGA|akqpdLLVJM07Sz2p6500Amuuc/xJ004Ft
aUQoohyWLVNwtZEF9WgJlW8NDJF1Y7+HNA5Ji+uungBHYKThCcdL51dvMywSSAaC|Mu6Qh6RV1yOGJ5XYaUXK8ZOD|J68KBYu3AZ,C8FVBklTZWP3hCTHDZFA/WHb79qHRLW6dO4q|YnDU1Q==



MÉTODO DE PAGO: PPD
FORMA DE PAGO: 03
USO CFDI: P01
TIPO RELACION:
UUID RELACIONADO:

ASUNTO: El que se indica.

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .**

De conformidad con el ACUERDO por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2011 y sus posteriores reformas, ante usted, bajo protesta de decir verdad, declaro que la mercancía con fracción arancelaria 8487.90.99 en cuestión se encuentra exenta de la obtención del permiso previo de exportación al encuadrarse el siguiente supuesto:

Marcar con X el supuesto aplicable	Supuesto de excepción
X	Los mercancía objeto de exportación no se encuentra comprendida en la acotación de la fracción arancelaria aplicable que señala el Acuerdo.
	El Gobierno Mexicano vaya a utilizar en las maniobras o misiones que realice en el extranjero con motivo de operaciones humanitarias, de mantenimiento y apoyo a la paz
	Tengan por destino final alguno de los Estados Participantes de alguno de los regímenes de control de exportaciones en los que México participe y se encuentren listados en el Anexo IV del presente Acuerdo
	Tengan por destino final algún Estado que mantenga con México un Acuerdo de reconocimiento recíproco del sistema de control de exportaciones
	Tratándose de Tecnología, y con excepción de lo dispuesto en los grupos 1.E.2.e. y 1.E.2.f., así como 8.E.2.a. y 8.E.2.b, contenidos en el Anexo III del presente Acuerdo, consistan en la tecnología mínima necesaria para la instalación, operación, mantenimiento (verificación) y reparación de materiales no controlados, o cuya exportación haya sido autorizada; o se trate de tecnología del dominio público, o que contenga resultados de investigación científica básica o información técnica mínima necesaria para formular las solicitudes de patente
	Con excepción del software mencionado en la Categoría 5, Parte 2: "Seguridad de la Información", del Anexo I del presente Acuerdo, se trate de software que: I. Sea del dominio público, o II. Esté a disposición del público en general debido a que: i. Se vende en puntos de venta al por menor, sin restricción, a través de: 1) Transacciones de mostrador; 2) Transacciones por correo; 3) Transacciones electrónicas, o 4) Transacciones realizadas por teléfono; y ii. Que esté diseñado para su instalación por el usuario sin asistencia ulterior del proveedor
	Envíen empresas mexicanas a los Estados Unidos de América y Canadá, o
	Excepte la SE mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, previa opinión favorable del Comité.

Adicionalmente, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que la mercancía a exportar es: **RETÉN PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ**
- Que el uso final que se le dará a dicha mercancía es distinta a las relacionadas con la elaboración, ensamble, desarrollo, producción, manejo, funcionamiento, mantenimiento, reparación y/o proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva, bienes de uso dual, así como de sus partes y componentes, software y tecnología, ya que será usada para: **TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ**
- Que el usuario final es: **GETRAG S.P.A.**
- Que el destino final que se le dará a las citadas mercancías es el ubicado en: **SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5, MODUGNO BARI, 70026, ITALY.**

SKF de México S.A. de C.V.

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103, Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Tel. + 52 33-3145-3533 www.skf.com

Página 1 de 2



El exportador asume toda la responsabilidad respecto de la veracidad de la información que se proporciona al agente aduanal para poder realizar la exportación de la mercancía, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 54, segundo párrafo, fracción I, de la Ley Aduanera, libero al agente aduanal de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por el incumplimiento del permiso previo de exportación requerido por la Secretaría de Economía o de cualquier otra regulación o restricción no arancelaria.

SKF de México S.A. de C.V.

Nombre del exportador

Firma del exportador o su representante legal

S	M	E	9	0	1	1	1	6	8	X	4				
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

RFC del exportador

Oscar Omar Torres Palacios

Nombre del representante legal

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103,

Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Domicilio fiscal del exportador

SKF de México S.A. de C.V.

Autopista México-Puebla KM 125 No. 1103, Zona Industrial Norte, Puebla, Puebla. C.P. 72014

Tel. + 52 33-3145-3533 www.skf.com

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS

1. Exportador (nombre, apellidos, dirección completa y país) SKF DE MEXICO SA DE CV AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM 125 1103, ZONA INDUSTRIAL NORTE, C.P. 72014 Tel: 220-4900 México, PUEBLA, PUEBLA	EUR.1 No A 14241800025501 Véanse las notas del reverso antes de llenar el Impreso
3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país) (mención facultativa) GETRAG S.P.A. SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5 Telefono: 390805858657 MODUGNO BARI ITALIA	2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre MEXICO Y ITALIA (indíquense los países, grupos de países o territorios a que se refiera)
	4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos MEXICO 5. País, grupo de países o territorios de destino ITALIA
6. Información relativa al transporte (mención facultativa) AEREO	7. Observaciones

8. Número de orden; marcas, numeración; número y naturaleza de los bultos (1); Designación de las mercancías (2) 1 557718-16 8487, 12300 Pieza Las demas. RETENES RETENES (CIL SEALS), 557718-16, 32 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 2 557718-16 8487, 8000 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 557718-16, 20 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 3 556147-16 8487, 1152 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 556147-16, 3 CARTON BOXES HTS CODE: 8487 4 556147-16 8487, 13824 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 556147-16, 36 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487 5 556148-16 8487, 14000 Pieza Las demas. RETENES RETENES (OIL SEALS), 556148-16, 7 CARTON BOXES, HTS CODE: 8487	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m³, etc.)	10. Facturas (mención facultativa)
SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR Sello		

11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE Declaración certificada conforme Documento de exportación (3): Modelo No Aduana o Autoridad gubernamental competente: Secretaria de Economía <i>[Firma]</i> País o territorio de expedición: MEXICO JALISCO 08/01/2018 En a ROBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GUADALAJARA, NL 08 ENE 2018 (Firma)	12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. JALISCO 08/01/2018 En a (Firma)
---	---

CARTA DE INSTRUCCIONES

Solicitamos se sirvan despachar por nuestra cuenta, el embarque abajo descrito.

Consignee: GETRAG S.P.A.
SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5
MODUGNO, BARI, 70026 ITALIA

SHIPPER: SKF DE MEXICO S.A. DE C.V.
AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM. 125 No 1103
ZONA INDUSTRIAL NORTE, PUEBLA, PUE. C.P. 72014

Notify to : Nicola.Miglietta@magna.com
 Phone : +390805858657 | internal: 2657

No. De Bultos 3 Peso Bruto KGS 757.4 Total Amount USD \$ 47,062.24
 Dimensiones : 1)110*110*67
 Servicio : _____
 Aeropuerto : _____

FECHA: 08-ene-18

Fletes Pagados ☒ Gastos Pagados ☒ Fletes Cobrar ☐ Gastos Cobrar ☐

VIA
 Aérea ☒ Terrestre ☐ Marítima ☐

Cía. Transportista: 1769087445

Documentos adjuntos a la presente: FACTURA , CARTA USO DUAL, EUR1 Facturas: A325816,A325819,A
325821

EXPORTACION Regimen: A1 Definitiva ☒ Temporal ☐

Fraccion arancelaria: 8487.90.99 SE DECLARA EL MATERIAL EN COVE Y FACTURA EN CIENTOS
COMO UNIDAD DE MEDIDA

Firma: TEL. 33-3145-3533

EXPORTACION DEFINITIVA

Fecha	Comentarios
08-ene-18	INCOTERM: DDP
PRODUCTO	DESCRIPCION
RETÉN (OIL SEALS)	RETÉN PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES FRACCIÓN ARANCELARIA 8487.90.99

EXPRESS WORLDWIDE

WPX



2018-01-08 WS13:27:00 / *90-1411*

From : SKF DE MEXICO, SA DE CV

FERNANDO MARQUEZ

AUTOPISTA MEXICO PUEBLA KM. 125

No 1103, ZONA INDUSTRIAL NORTE

72014 PUEBLA, PUEBLA

Mexico

Origin:

PBC

Contact: Ph : 3331453533

To : GETRAG S.P.A.

NICOLA MIGLETTA

SVEVA TRANS VIA DEL GERANI 5

70026 MODUGNO BARI

Contact:

Ph : 3806055857/8472639

Nicola.Migletta@mgma.com

L Italy

IT-BRI-WAD

C-DTP

Day Time

Ref:A325816,A325819,A325821

Net/Ship Weight Piece

247.40/757.4 Kgs 1 / 3

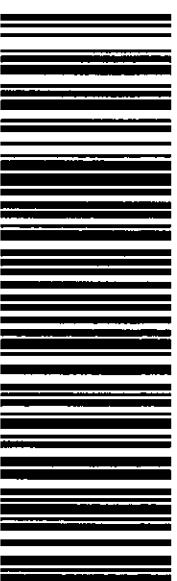
Contents: RETENES (OIL SEALS, MACHINERY SEALS MADE OF STEEL USED IN AUTOMOTIVE INDUSTRY)



WAYBILL 17 6908 7445



(2L) IT70026+48000001



(J) JD01 4600 0051 5919 4359

DHL EXPRESS

ALL TERMS AND CONDITIONS OF CARRIAGE APPLY ("Terms and Conditions")

Para ver los Términos y Condiciones de Transporte de DHL Express, por favor accede al sitio www.dhl.com/it

Por la impresión de esta Guía el Remitente manifiesta conocer y aceptar el contenido y alcance de los términos y condiciones del contrato de transporte registrado ante la PROFECO bajo el número 1025 Libro 1° Vol. 1° folios 57 de fecha 6 de abril de 1988, el cual registró los servicios prestados a través de la presente guía. El precio por el servicio prestado, conforme a la presente guía, es el que hayan convenido las partes en base a la tarifa publicada por DHL y/o los acuerdos suscritos por las partes. PERMISIONARIO: DHL EXPRESS MEXICO S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DE LA GUIA AEREA Y DEBE VIAJAR CON EL ENVIO.

EN1

